



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 25 de Febrero de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41392 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para gestionar un plan integral de apoyo y contención a la Industria del Turismo, que alcance como mínimo a Agencias de Viajes, Guías de Turismo y Empresas de Transporte, el cual debería contemplar:

- a) subsidios económicos no reembolsables;
- b) subsidios en los servicios públicos provinciales durante el período que duren las medidas de Aislamiento Social y prorrogable por un año más hasta que la reactivación de la actividad sea efectiva;
- c) reducción de las cargas tributarias provinciales durante el período que duren las medidas de Aislamiento Social decretados a nivel nacional y provincial; y prorrogable por un año más hasta que la reactivación de la actividad sea efectiva;
- d) créditos a tasa cero (0%) y con fecha de pago de la primera cuota diferido a seis meses prorrogable por seis meses más según se flexibilicen las medidas de Aislamiento Social decretado a nivel nacional y la actividad se restablezca con normalidad; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) contemplar la posibilidad de que las actividades turísticas se habiliten en todo el territorio de la Provincia a partir del 1 de diciembre del corriente año.”

Salúdole muy atentamente.